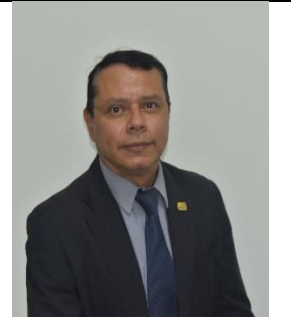



 <p>Marco Fidel Suárez Institución Universitaria <small>Ciencia, Investigación y Tecnología</small></p>	<p>INTEGRANTES COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p>
	<p>COPASST</p>

Dando cumplimiento a la Resolución 2013 de 1986 la Institución Universitaria Marco Fidel Suárez cuenta con un comité elegido desde el mes de septiembre de 2021 por un periodo de dos años.

Integrantes por parte del empleador

			
Sergio Alberto Estrada Montoya	María Alejandra Montoya Salazar	Yarelis Mayru González Galeano	Wendy Alejandra González Quintero


Integrantes por parte de los trabajadores

			
José Rafael Pineda Pabón	Madalit Uribe Restrepo	Jesica Galvis Bustamante	Diego León Sánchez Calderón

Funciones:

Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST)

- Presidir y orientar las reuniones en forma dinámica y eficaz, llevando a cabo los arreglos necesarios para determinar el lugar o sitio de las reuniones.
- Notificar a los miembros del Comité sobre convocatoria a las reuniones.
- Preparar los temas que van a tratarse en cada reunión.

 <p>Marco Fidel Suárez Institución Universitaria <small>Ciencia, Investigación y Tecnología</small></p>	<p>INTEGRANTES COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p>
	<p>COPASST</p>

- Tramitar ante el rector las recomendaciones aprobadas por el Comité y darle a conocer todas sus actividades.
- Coordinar todo lo necesario para la buena marcha del Comité e informar a los empleados de la Institución Universitaria Marco Fidel Suárez, acerca de las actividades del mismo.
- Dar respuesta a quejas, inquietudes y solicitudes de los empleados en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Presidente(a) del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST)

- Presidir y orientar las reuniones en forma dinámica y eficaz, llevando a cabo los arreglos necesarios para determinar el lugar o sitio de las reuniones.
- Notificar a los miembros del Comité sobre convocatoria a las reuniones.
- Preparar los temas que van a tratarse en cada reunión.
- Tramitar ante el rector de la Institución Universitaria las recomendaciones aprobadas por el Comité y darle a conocer todas sus actividades.
- Coordinar todo lo necesario para la buena marcha del Comité e informar a los trabajadores de la Institución, acerca de las actividades del mismo.

Secretario(a) del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST)

- Verificar la asistencia de los miembros del Comité a las reuniones.
- Tomar nota de los temas tratados, elaborar el acta de cada reunión y someterla a la discusión y aprobación del Comité.
- Llevar el archivo referente a las actividades desarrolladas por el Comité y suministrar toda la información que requiera por el Rector y los empleados.